

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

APUESTAS DEPORTIVAS DEL ESTADO

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las Jornadas 28, 29 y 30 de la temporada 1986/87, son los siguientes:

Jornada 28 (8 de marzo)

1. R. Celta-Cartagena.
2. Rayo Vallecano-Barcelona At.
3. Bilbao Ath.-Castilla.

Jornada 29 (15 de marzo)

1. Castellón-Rayo Vallecano.
2. Barcelona At.-Elche.
3. Sestao-Bilbao Ath.

Jornada 30 (22 de marzo)

1. Rayo Vallecano-Cartagena.
2. Bilbao Ath.-Barcelona At.
3. Sestao-Castilla.

Madrid, 3 de febrero de 1987.-El Gerente de las Apuestas Deportivas del Estado.-599-A (7798).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, declaradas de urgencia, de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto 1.GE.397. Variante del vial de salida del complejo aduanero de La Jonquera hasta la carretera nacional II de Madrid a Francia por La Jonquera. Tramo: La Jonquera. Red interés general. Término municipal: La Jonquera. Provincia: Gerona

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 22 de abril de 1986; «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 6 de mayo de 1986, y en el periódico «Los Sitios», de Gerona, de fecha 8 de abril de 1986, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 26 de febrero de 1987, en el Ayuntamiento

de La Jonquera, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, previo traslado sobre el propio terreno afectado, de los bienes y derechos afectados.

El presente señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Jonquera y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, calle Maestro Nicolau, 19, cuarta planta, 08021 Barcelona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión, las dependencias del Ayuntamiento de La Jonquera, los titulares de derechos y bienes afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

Barcelona, 2 de febrero de 1987.-El Ingeniero Jefe, José Javier Dombriz Lozano.-1.746-E (7825).

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Comisión Liquidadora de Organismos

Servicio de Deuda

Resultado de los sorteos de amortización de los empréstitos de la antigua zona Norte de Marruecos, vencimiento 1 de enero de 1987

Efectuados en este Centro, el día 19 de los corrientes, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de enero de 1987, de los empréstitos de la antigua zona Norte de Marruecos, que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

EMISION 1 DE JUNIO DE 1928: SORTEO NUMERO 89

Serie A.-Se amortizan 149 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números: Del 1.842 al 1.848, del 1.850 al 1.855, del 1.857 al 1.890, del 1.892 al 1.902, del 1.905 al 1.935, del 1.937 al 1.968, del 1.970 al 1.991 y del 1.993 al 1.997.

Serie B.-Se amortizan 29 títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 3.816 al 3.831 y del 3.833 al 3.845.

Serie C.-Se amortizan tres títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números: 615, 616 y 8.

EMISION 10 DE JUNIO DE 1946: SORTEO NUMERO 144

Serie única.-Se amortizan 466 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 79.190 al 79.655.

Todas las numeraciones correlativas citadas son inclusive los números de sus extremos.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Subsecretario, Luciano Parejo Alfonso.-518-A (9092).

UNIVERSIDADES

AUTONOMA DE MADRID

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Santa María»

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza (Plan 1950) de doña Natividad Revuelta Somalo, se abre un plazo de treinta días hábiles, pasados los cuales si no hubiera reclamación se procederá a extender un nuevo título.

Madrid, 11 de diciembre de 1986.-La Secretaria, Pilar Lacasta Reoyo.-V.º B.º: El Director, Alberto Barcia Domínguez.-667-C (4386).

BURGOS

Escuela Universitaria de Profesorado de EGB

Doña María Teresa Arnaiz Benito, Maestra de Primera Enseñanza, Plan 50, solicita la expedición de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del original, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha de 30 de abril de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Burgos, 29 de diciembre de 1986.-90-D (3745).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Expediente de expropiación forzosa, que con carácter de urgencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y demás disposiciones concordantes, se instruye por la Administración, para la ocupación de los terrenos situados en el término municipal de Carballo, de esta provincia, que son necesarios para la continuación de la explotación de la concesión minera nombrada «Santa Lucía», número 6.397, según Decreto número 403/1986, de 4 de diciembre, de la Junta de Galicia, publicado en el Diario Oficial número 5, de 9 de enero de 1987

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citada, se hace saber, en resumen, a todos los interesados en el expediente de referencia, que después de transcurridos ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación, correspondiente a las fincas situadas en el término

municipal de Carballo, cuya relación fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de noviembre de 1985, previniendo a los interesados, que en la respectiva notificación individual que mediante cédula habrá de practicarse, así como en el tablón de anuncios del indicado Ayuntamiento, se señalará con la debida antelación, el día y la hora, en que para cada uno de ellos, tal diligencia habrá de tener lugar, y advirtiéndoles también, que a dichos actos podrán hacerse acompañar de su Perito, y de un Notario, si así lo estimasen conveniente.

La Coruña, 28 de enero de 1987.-El Delegado provincial, Luis López Pardo y López Pardo.-704-2 (9110).

LUGO

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: 2.167 AT: Línea de media tensión y centro de transformación en varios lugares del Ayuntamiento de Láncara

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea de media tensión de 20 KV, conductor LA-30, origen en el último apoyo de la línea a centro de transformación Santalla y final en el centro de transformación proyectado de Traslite, con una longitud de 1.869 metros. Centro de transformación, intemperie, apoyo de hormigón sito en Airexe, parroquia de Traslite, de 100 KVA, 20.000/398/230 V $\pm$ 2,5 $\pm$ 5 por 100.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 22 de enero de 1987.-El Delegado provincial.-456-2 (6300).

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: 2.170 AT: Línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión el Marco Montecalvo, tercera fase, Ayuntamientos de Monterroso y Palas de Rey

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea de media tensión de 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos, origen en un apoyo de la línea a centro de transformación Ligonde y final en el centro de transformación Marco, con una longitud de 681 metros. Centro de transformación de 25 KVA, 20.000/398/230 V $\pm$ 2,5 por 100.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 22 de enero de 1987.-El Delegado provincial.-457-2 (6301).

ORENSE

Urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el establecimiento de instalaciones eléctricas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se hace saber que por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima» se ha solicitado la declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el establecimiento y subsiguiente explotación de las instalaciones eléctricas siguientes:

Expediente 1159AT.-Línea aérea a 20 KV con origen en la central de Velle y final en la línea Orense-Barra de Miño, en el término municipal de Orense, declarada de utilidad pública por Resolución de esta Delegación Provincial de 10

de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» 288, de 1 de febrero de 1976).

Expediente 2848AT.-Línea aérea a 20 KV con origen en la que alimenta el centro de transformación de San Esteban de Novoa y final en el centro de transformación proyectado en Franqueirán, en los términos municipales de Carballeda de Avia y Ribadavia, declarada de utilidad pública por Resolución de esta Delegación Provincial de 26 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» 247, de 15 de octubre de 1986).

La relación concreta e individualizada de los bienes afectados y de sus titulares con los que el peticionario no ha podido alcanzar un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa, se ha publicado en el «Diario Oficial de Galicia» 239, de 19 de diciembre de 1986, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» 277, de 2 de diciembre de 1986, y en el diario local «La Región» número 21195, de 22 de noviembre de 1986.

Orense, 5 de febrero de 1987.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-702-2 (9109).

PONTEVEDRA

Resolución por la que señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra que se cita

Se señala la fecha y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto denominado: «Línea a 20 KV. Derivación Cerqueiro y Outeiro», en el término municipal de Vilaboa, del que es beneficiaria la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, declarado de utilidad pública, en concreto, por esta Delegación Provincial, Junta de Galicia, de fecha 11 de octubre de 1985, y cuya urgente ocupación fue otorgada por medio del Decreto de esta Junta de 4 de diciembre de 1986, número 405/1986 («Diario Oficial de Galicia» número 6, de 12 de enero de 1987), expediente AT número 57/84.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 57, 58 y 59 de su Reglamento, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del apartado 6 del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, he acordado señalar el próximo día 26 de febrero de 1987, a partir de las diez horas, para llevar a cabo, en el propio terreno, el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los mismos, que son los que figuran en la relación que se acompaña, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los últimos años que correspondan al bien afectado, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos o un Notario.

Vigo, 26 de enero de 1987.-P. D., el Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.-555-2 (7818).

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca			Propietarios Nombre, apellidos y domicilio	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Apoyo		Vuelo	
				Número	Superficie ocupada en m ²	Longitud en metros	Superficie afectada en m ²
5	Fonte Abade	Labor	Manuel Sotelo Iglesias. Bértola-Gandarón-36140	-	-	50	450

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Turismo

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Expediente de expropiación forzosa

Habiendo concurrido las condiciones necesarias que determina el artículo 131 del Reglamento General para el Régimen de la Minería en lo que respecta a la «Declaración de utilidad pública» que lleva implícito el otorgamiento de una concesión de explotación, así como la declaración de «Necesidad de ocupación» por la aprobación de proyecto y planes de labores anuales, por la presente se hace público el acuerdo de necesidad de ocupación de los terrenos propiedad de doña Francisca y doña Ana Ruiz Martínez, en el paraje «Los Feos», del término municipal de Sorbas, de 99.970 metros cuadrados de extensión, por la Empresa «Hornos Ibéricos, Sociedad Anónima» en sus labores mineras de la concesión de la que es titular denominada «Hornos Ibéricos Tres, número 39.807».

Almería, 14 de enero de 1987.—El Delegado provincial, José Mesas Segura.—373-D (9079).

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.473. «San Francisco». Arcilla. Sección C). 24. Pedralba y Bugarra.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 12 de diciembre de 1986.—El Director, J. Barreda Sorli.—73-D (5539).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

TERUEL

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel a petición de «Eléctricas Reunidas de

Zaragoza, Sociedad Anónima» (YN. 16.214) con domicilio en calle San Miguel, 10 de Zaragoza, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una subestación transformadora en la partida «El Tollo», en el término municipal de Monreal del Campo, para mejorar el suministro de energía en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación cuyas principales características son las siguientes:

Subestación transformadora: Tipo intemperie, de 45/20 KV.

Potencia: 6,3 MVA.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 17 de diciembre de 1986.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—68-D (4435).

Solicitud de declaración de urgente ocupación de los terrenos necesarios para la instalación de la línea media tensión Berge-Alcorisa-Los Olmos, de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima»

Para general conocimiento se informa, de acuerdo con el artículo 31, 4, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Reglamento sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» de 22 de diciembre de 1986 y «Diario de Teruel» de 17 de diciembre de 1986 aparece la relación de propietarios con sus bienes y derechos de necesaria ocupación.

Teruel, 30 de diciembre de 1986.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—126-D (4439).

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Trabajo, Industria y Comercio

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por las redes de distribución de gas natural en Torrejón y Alcalá de Henares

Con fecha 10 de octubre de 1986 se aprobó por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio de la Comunidad de Madrid, el proyecto de instalación de las redes de distribución de gas natural en Torrejón y Alcalá de Henares, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17-2 de la Ley de Expropiación Forzosa, lleva implícita la declaración de necesidad

de ocupación de los bienes afectados; al propio tiempo, por Orden de 31 de julio, del Ministerio de Industria y Energía, se declaró de interés preferente las instalaciones correspondientes al mencionado proyecto, declaración que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 152/1963, de Industrias de Interés Preferente, lleva implícita la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes afectados.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 25 de febrero, en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

El orden de levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, la Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición beneficiaria.

Madrid, 30 de enero de 1987.—El Director general.—1.440-C (9113).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Delegaciones Territoriales

VALLADOLID

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 25.445 (V.4.86.0031).
Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
Lugar: TT. MM. de Valladolid.

Características: Proyecto de modificación de línea mixta aérea-subterránea de doble circuito a 20 KV. en el tramo aéreo de cruzamiento del río Pisuegra, situado a la altura del puente de «García Morato», en Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.995.701 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis de Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 5 de enero de 1987.—El Delegado territorial, Julián Lozano del Moral.—432-15 (5519).